

MAT. : Autoriza Actividad al Partido Comunista de Chile.

CONCEPCIÓN, 11 JUN 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 447 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Comité Regional del Partido Comunista de Chile.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE al Comité Regional del Partido Comunista de Chile para realizar una marcha por diversas calles de la comuna de Concepción, el próximo 11 de junio, desde las 18:30 y hasta las 20:00 hrs., a fin de conmemorar el 98 aniversario del Partido Comunista de Chile.

La actividad, en este acto autorizada, se iniciará en el frontis del Partido Comunista, transitando por la vereda de calle Paicaví hasta Barros Arana, y finalizando calle Serrano a la altura del número 700.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile.
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.